



H. AYUNTAMIENTO
2022 - 2025

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025



NOMBRE DE DIOS, DURANGO. A 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

MENSAJE DE LA ALCALDESA MUNICIPAL. - NANCI CAROLINA VÁZQUEZ LUNA



Amigas y amigos de Nombre de Dios.

Somos el pueblo mágico de Durango y vamos a ser el pueblo mágico más visitado, el más seguro, más ordenado y con un proyecto de futuro para todos. Porque la magia está en ustedes, en nuestra gente, gente buena, honesta y trabajadora. Gente que reclama un gobierno municipal eficiente que sirva bien a las familias. Un gobierno municipal solidario con los que menos tienen. Un gobierno municipal con una nueva visión, que rompa con todos los esquemas y que nos lleve al futuro. Gracias por darme una nueva oportunidad de servirles como su presidenta, no los defraudaré.

Soy una mujer de palabra, de hechos, y compromisos concretos.

Se que en nuestro municipio hay muchas necesidades, pero también, tenemos enormes oportunidades. No vamos a permitir que los más pobres, las personas con discapacidad o nuestros adultos mayores, estén desatendidos.

Mi compromiso es: atenderlos de manera directa, sin intermediarios, personalmente estaré en sus hogares, platicando y encontrando la mejor manera de ayudarlos a salir adelante. Ese es mi primer gran compromiso y tengan la seguridad que lo voy a cumplir.

Nuestra promesa de futuro...

Que Nombre de Dios sea el pueblo mágico más visitado, más seguro, ordenado y limpio, económicamente fuerte y que incluya a todos. Que Nombre de Dios tenga un proyecto económico que resuelva las necesidades de la gente hoy y le permita construir su futuro con el esfuerzo de su trabajo.

¿Cómo lo vamos a hacer? Con un gobierno municipal eficiente, honesto y modernizador. Contratando a los mejores perfiles. Vamos a consultar a la gente para preguntarle qué obras quiere. Llevaremos el gobierno municipal a las calles, vamos a dejar la comodidad del escritorio.

No nos vamos a pelear con nadie, vamos a defender y sumar apoyos. Como lo va a hacer nuestro próximo gobernador Esteban Villegas, vamos a enamorar al presidente Andrés Manuel, de Nombre de Dios para que nos apoye, para que sepa que nosotros queremos trabajar para ayudar a la gente.

Lo reitero, los más pobres son la prioridad.

Crear un **Comedor Comunitario**, donde le vamos a dar alimento a las 500 personas más pobres de nuestro municipio.

Sabemos que son aproximadamente 120 familias que hoy no tienen lo suficiente, **desde hoy les digo, no les va a faltar alimento en sus mesas los próximos tres años**, nombre de Dios será un pueblo mágico sin hambre y sin pobreza.

Vamos a crear la **RUTA AZUL NOMBRE DE DIOS**, para asegurarnos que cada persona con discapacidad tenga la oportunidad de ir al CREE de Durango a recibir su terapia.

Crearemos el **CONSEJO NOMBRE DE DIOS**, que nos ayudará a vincularnos con nuestros paisanos y generar un programa 3x1, para obras sociales.

Familias de Nombre de Dios...

Es tiempo de darle la vuelta a la página. Hoy somos un pueblo mágico, se habla de nosotros en muchos lados. Hay que sacarle provecho a esa riqueza y convertirla en bienestar y prosperidad para todos. Este es un proyecto de gran visión. Les pido su apoyo y su confianza. Tengan la seguridad que estamos más preparados, mejor acompañados y sobre todo, más convencidos que nunca, Nombre de Dios, merece y puede tener un futuro mejor.

“POR UN GOBIERNO MAS HUMANO, SOCIAL Y SOLIDARIO”

Que beneficie siempre a los que menos tienen

Nanci Carolina Vázquez Luna

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

Presentación

El plan Municipal de desarrollo 2022-2025 es un diagnóstico integral que recoge las necesidades más sentidas de la población, pero, también programa y proyecta sus aspiraciones a corto, mediano y largo plazo las obras que a futuro requiere el municipio para en verdad ser un **“Pueblo Mágico”** que ofrezca a sus visitantes locales, nacionales y extranjeros la infraestructura hotelera, restaurantera y demás brindándoles una atención de primera, con calidez y calidad humana mostrándoles toda nuestra riqueza gastronómica, histórica y cultural.

Por lo anteriormente dicho la presente administración tomó en cuenta las opiniones de todos sus habitantes a través de foros de consulta ciudadana, en estos se convocó a los diferentes sectores y actores de la sociedad, con una visión de futuro, tomando siempre en cuenta las diversas necesidades de la sociedad.

Este Plan de Desarrollo Municipal considera, las experiencias que ha tenido el municipio de Nombre de Dios a través de su historia, ya que busca retomar las acciones que vayan encaminadas al beneficio de la sociedad, así como al mejoramiento constante en la calidad de vida de todas y todos los que aquí vivimos.

La elaboración de este Plan de Desarrollo Municipal se realizó a través de 4 Ejes Rectores, los que nos permitirán ir forjando las decisiones de gobierno, con el fin de alcanzar su meta principal que es: ser un municipio con respeto y consensos en pluralidad, transparente, eficiente, con crecimiento y estabilidad social, pero que al mismo tiempo tenga un rostro Humano, Social y Solidario.

EJES RECTORES:

- 1.- DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO
- 2.- DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE
- 3.- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE
- 4.- DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

Estos cuatro ejes rectores hacen del plan un proyecto abierto e incluyente, que se ha estructurado de forma responsable, con la garantía de que las acciones que realice nuestra administración se llevaran a cabo basándose en las necesidades más apremiantes del municipio, la participación permanente de los ciudadanos y trabajando siempre para alcanzar el bien común de nuestra entidad.

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 se establece la firme voluntad de cumplir de manera puntual todo lo propuesto en el presente documento, e incluso ir más allá en los casos que así se requiera. Pero al mismo tiempo, deberemos cumplir un papel fundamental en esta nueva etapa del municipio, ya que la planeación del trabajo de gobierno ha sido elaborada con la participación ciudadana.

Por tal motivo, la ejecución de todas las acciones aquí planteadas requerirá el apoyo y la necesaria retroalimentación del binomio gobierno-sociedad.

El Gobierno Municipal cumple sus funciones y presta sus servicios como la institución que promueve el desarrollo sustentado en la voluntad de la comunidad, expresada durante el proceso electivo y los Foros de Participación Democrática, el equipo de conforma el actual Ayuntamiento difunde este Plan Municipal de Desarrollo entre todos los habitantes, no solo para dar cumplimiento en los establecido en la ley, sino como una muestra fehaciente de nuestro compromiso de ser una administración que trabaja día con día al lado de las y los habitantes de Nombre de Dios. Aquí se mencionan de manera clara los objetivos, acciones y metas que la Administración Municipal 2022-2025 ha proyectado.

Atentamente

PROFR. VICTOR ANGUIANO COREÑO
Secretario Técnico y de Planeación.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión

Ser un gobierno municipal transparente que impulse el desarrollo armónico, sustentable y democrático fomentando la eficiencia administrativa, la inclusión de los ciudadanos y el respeto al medio ambiente.

Visión

Consolidar al municipio de Nombre de Dios en el corto y mediano plazo como un lugar seguro y amigable para vivir y visitar, donde se respeten los derechos humanos, se impulse la economía, se preserve la identidad y se otorguen servicios públicos de calidad.

VALORES

Honestidad: Seremos un gobierno recto y veraz que cumplirá con los deberes que marquen las leyes y nuestra Constitución Política y las Leyes que de ella emanen.

Responsabilidad: Trabajaremos con determinación y constancia para lograr los mejores resultados en pro de nuestro municipio y sus habitantes.

Equidad: Lograremos que nuestro municipio sea equitativo y brinde apoyo incondicional a nuestros ciudadanos independientemente del género, raza, religión, condición, social, educación o preferencias para así fortalecernos y lograr regirnos bajo una democracia.

Justicia: Iremos de la mano con nuestra sociedad a fin de impulsar el desarrollo social, respetando los derechos humanos de todas las clases sociales, sin distinción alguna.

Empatía: Como servidores públicos antepondremos el bien común y nos solidarizaremos con aquellos que solicitan nuestros servicios de manera amable y cortés.

Generosidad: trabajaremos acorde con un código de ética con la satisfacción del deber cumplido dando siempre un poco más sin que se espere algo a cambio.

Tolerancia: seremos atentos a respetar la opinión y el pensamiento de los demás

MARCO JURÍDICO

El Marco Legal en materia de Planeación Municipal comprende Leyes y Reglamentos de orden Federal, Estatal y Municipal, teniendo como guía suprema la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículos 25, 26, y 115).
- Ley Federal de Planeación (Artículos 2, 14, 33 y 34).
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Artículo 32).
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango
- Ley de Planeación del Estado de Durango (Artículo 34, 35 y 36)
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango (Artículo 27).

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

En su artículo 25, menciona que el Estado mexicano asume el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional. En el artículo 26, se fijan las bases para un Sistema Nacional de Planeación Democrática, donde se garantiza la participación de las entidades federativas y sus municipios.

En su artículo 115, se señala que en los términos de las leyes federales y estatales, se reconoce la personalidad jurídica del municipio para ejercer la facultad reglamentaria del Ayuntamiento, además de que se le otorga sustento legal para establecer convenios de coordinación con el Estado para la prestación de servicios públicos, así como la operación y ejecución de obras públicas, formular los planes de desarrollo urbano, reservas territoriales y ecología y prevé la participación municipal en los fenómenos de conurbación; le transfiere además jerarquía constitucional para el manejo planificado de su patrimonio y la libre administración de la hacienda municipal.

LEY DE PLANEACIÓN FEDERAL.

Es el ordenamiento jurídico que establece y señala el marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo, las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, la coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios, la concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

En los artículos 33 y 34 menciona que el Municipio planeará y ejecutará las acciones en el ámbito de su competencia.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO.

La Constitución estatal señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

Se dispone también que el Estado conduzca y oriente la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática donde concurren los distintos sectores de la población.

Se establecen las facultades del gobierno del Estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y la sociedad.

En el artículo 105 confirma su personalidad jurídica para el ejercicio reglamentario, así como para el manejo de su patrimonio. El artículo 109, describe las obras y servicios públicos que el municipio tendrá a su cargo para operarlos de manera planificada, así como la facultad de asociarse y suscribir convenios cuando el desarrollo económico y social así lo requiera.

En el artículo 110, precisa las facultades del municipio para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, creación de reservas territoriales, regulación de la tenencia de la tierra urbana y la creación de zonas de reserva ecológica.

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.

En esta Ley se establecen los principios de planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, así como las bases para que el ejecutivo del Estado, coordine las actividades de planeación para los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

En el artículo 6, establece la disposición para que los ayuntamientos formulen sus planes de desarrollo.

En los artículos 34, 35, 36, 37 y 39, se establecen previsiones a las cuales deben sujetarse los municipios en cuanto a la formulación de los programas de desarrollo municipal.

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.

En esta Ley se menciona la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de la formulación, discusión y aprobación, y ejecución de planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio.

En el artículo 20, fracción XVI, se determina la instalación de los comités de planeación para el desarrollo municipal para coadyuvar en la formulación de planes y programas congruentes con los objetivos de desarrollo previstos en las leyes de planeación.

En su artículo 27 se señala que son atribuciones y responsabilidades de los ayuntamientos:

B) En materia de Administración Pública:

I. Elaborar, presentar y publicar en el curso de los tres primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su periodo constitucional de Gobierno y derivado de este, los programas de servicios públicos de su competencia.

En su artículo 42, señala que: "Son facultades y obligaciones del Presidente Municipal, Síndico y Regidores: conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, de sus programas anuales de obra y vigilar el cumplimiento de acciones que le corresponden a cada una de las dependencias de la Administración Municipal."

En el Título noveno referente a la Planeación Municipal de Desarrollo en su Capítulo 1, se hace una amplia referencia a los planes municipales de desarrollo en los artículos 192, 194, 195, 196. 197, 198, 199, 200 y 201.

IDENTIDAD DEL MUNICIPIO

NOMENCLATURA

Denominación

Toponimia

Nombre de Dios. Se le conoce de tal manera en virtud de la fundación de la misión de San Francisco de Nombre de Dios hecha muy seguramente en 1555 para lo cual se utilizó el siguiente formulismo “hagamos esta obra en el Nombre de Dios”

HISTORIA

Alrededor de 1555 a 1556, el Franciscano llamado Fray Gerónimo de Mendoza, quien fundó la misión franciscana, celebró la primera misa en nombre de Dios y así se le quedó el nombre.

Nombre de Dios es un municipio que se ha ganado para la historia la primicia de la labor misional en el norte de México, a pesar del estado de guerra entre chichimecas y españoles, apoyados relativamente por los tepehuanos de Guadiana.

En 1554-1555 llegaron a Nombre de Dios distinguidos misioneros, encabezados por Fray Gerónimo de Mendoza, sobrino del primer virrey de la Nueva España, Antonio de Mendoza. A su llamado acudieron Pedro de Espinareda, primer inquisidor de la Nueva España y Jacinto de San Francisco, pionero de las expediciones a tierra firme, después de la conquista de Cuba y soldado de Cortés.

Reseña

Histórica

Como la guerra se agudizará hacia 1561, fue necesaria la intervención del capitán Pedro de Ahumada, quien, acatando instrucciones de la audiencia de la Nueva Galicia, persiguió a los chichimecas hasta su refugio de la Breña, en este municipio, devolviendo algo de tranquilidad a sus habitantes de Zacatecas.

Después de la relativa victoria española, el alcalde de San Martín, Diego de Colio designa autoridades en Nombre de Dios, a cargo de la audiencia, recayendo la alcaldía en Alonso de Gracia.

Causó gran preocupación a Ibarra este asunto que, al obtener la gubernatura de la Nueva Vizcaya, procede a oficializar la fundación de Nombre de Dios, siendo éste su primer acto; entonces el acuerdo del propio Colio, pues en su presencia se recibió la designación de Ibarra. Dando testimonio en 1562 de la fundación de la villa, Pedro de Espinareda, superior del convento y los misioneros que acompañaban al gobernador, Pablo de Acevedo y Juan de Herrera.

La iglesia levantada por Gerónimo de Mendoza sufrió algunas modificaciones y ampliaciones, pero la pobreza de sus materiales no le permitió durar muchos años, hasta derrumbarse en 1719, año en que se inició la construcción de la que ahora conocemos en ruinas, en el centro de la villa.

Los recursos minerales han dado cierta riqueza al municipio. Entre los principales centros de explotación en el pasado, cabe señalar el de Vacas, en actividad desde la época de Ibarra por el esfuerzo de su primer propietario y, por último, los yacimientos de la Parrilla.

Cronología	de AÑO	ACONTECIMIENTOS
Hechos		
Históricos	1555	Inicia su labor misionera fray Jerónimo de Mendoza, levantando un modesto templo de San Francisco de Nombre de Dios.
	1556	Llegan a Nombre de Dios, los frailes Pedro Espinareda, Diego de Cadena, Jacinto de San Francisco (sendos de Portillo y Gómez), y el donado Lucas el 11 de enero.
	1561	En julio el capitán Pedro de Ahumada derrota a los chichimecas en la Breña.
	1562	En junio se establece el pueblo de indios de San Francisco del Malpais y se funda la Villa de Nombre de Dios.

- 1566 En diciembre se establece la custodia de San Francisco de los Zacatecas, con sede en Nombre de Dios. Su primer custodio fue fray Pedro de Espinareda, quien recorre los conventos de Durango y Peñón Blanco, bajo su jurisdicción, al igual que topia y San Bartolomé. Visita la comarca lagunera y envía un informe al oidor Orozco.
- 1569 Diego de Colio se enfrenta a Francisco de Ibarra, reclamando Nombre de Dios para la audiencia de Guadalajara. Diego de Ibarra pide la intervención del virrey y Nombre de Dios se separa temporalmente de Durango, quedando bajo la tutela de México.
- 1596 El virrey de Velasco turna el caso al monarca español.
- 1608 Los vecinos de Nombre de Dios se manifiestan por su reintegración a Durango.
- 1611 Felipe III falla la restitución de Nombre de Dios a favor de la provincia de la Nueva Vizcaya.
- 1765 Los franciscanos entregan los curatos de Nombre de Dios al obispo de Durango.
- 1719 Se inicia la construcción de la nueva iglesia por el derrumbe de la original.
- 1766 El convento franciscano de Nombre de Dios es elevado a la categoría de presidencia, en tanto Durango conservó por muchos años la categoría de guardianía.
- 1820 Fundación de La Parrilla, importante mineral.
- 1824 Establecimiento del partido de Nombre de Dios en la municipalidad de Mezquital.
- 1876 Se establece la fábrica alemana de hilados y tejidos en la Constanca.
- 1901 El partido de Nombre de Dios queda constituido por las municipalidades de Poanas y Súchil.

MEDIO FÍSICO

Localización



El municipio de Nombre de Dios se localiza al suroeste de la capital del estado, en las coordenadas 23°51´ de latitud norte y a los 104°15" de longitud oeste; a una altura de 1,730 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte, con los municipios de Durango y Poanas; al sur, con Mezquital y SÚchil; al oriente con Vicente Guerrero y Poanas y al poniente con Durango y Mezquital.

Extensión Tiene una superficie territorial de 1,478 kilómetros cuadrados.

Orografía Las regiones sur y occidental son montañosas, especialmente la primera, ocupada por la sierra de Saguancitos. Los Hoyos, Michilia y Chiquihuitiyo.
En la sierra Del Registro, que sirve de límite con Durango, se encuentra otra zona montañosa. Los principales cañones o quebradas que en esta serranía se encuentran son: el del Mezquital, que en el

municipio toma el nombre de la Joya y Chachacuaxtle, y el cañón de Michilia; las llanuras más importantes son la de Los azules, cerca del cerro Blanco.

Hidrografía

Las principales corrientes que penetran al municipio son los ríos del Tunal y Nombre de Dios; el primero tiene sus orígenes a unos cuantos kilómetros de la ciudad de Durango, después de regar terrenos de algunas haciendas del municipio de Durango se interna en el municipio de Nombre de Dios y forma la cascada de este nombre que mide unos 30 metros de profundidad; al estar incrustado ya en Nombre de Dios se une al río de ese nombre.

El río Nombre de Dios es formado por los de Súchil y Poanas cruzando también dicho municipio, siendo éstos los más importantes.

El arroyo más importante en este municipio es el que recibe el nombre de Berros, cuyo caudal se genera en época de lluvia.

Clima

El clima es frío en las sierras y templado en el resto del municipio, con una temperatura máxima de 23°C, y una mínima de 4°C. Las lluvias se producen en la primera quincena de junio y terminan en la primera de octubre. La temperatura media es de 16°C, la media extrema de 28°C. La precipitación pluvial alcanza los 700.1 milímetros anuales.

Principales

Flora

Ecosistemas

La flora está constituida por pino, encino, pastizal inducido, pastizal mediano abierto, mediano arbofrutemente, amacoyado arbofrutemente, y vegas arboladas.

Fauna

La fauna está formada por lobo, oso, gato montés, venado, jabalí, conejo, liebre y pavo silvestre. La mayoría de ellos en peligro de extinción.

Recursos naturales	<p>Su territorio abarca por el norte el fragoso terreno del Malpaís, cubierto de lavas volcánicas, pródigo en manantiales entre los que figura el de los Berros, que produce más de 600 litros por segundo y muchos otros más que brotan por las grietas de los basaltos, lo que, unido a la fertilidad, de las escasas tierras cultivadas ha hecho que esta región esté densamente poblada.</p> <p>Por el oriente y sur se extiende su territorio en las llanuras del Gran Valle de Nombre de Dios, y por el poniente llega hasta la sierra del Registro, que es el lindero con el municipio de Durango. Está cruzado por los ríos de Graseros y Súchil que vienen del sur, los que se unen al río de Poanas que viene del oriente y juntos afluyen al río del Tunal en las cercanías de la ciudad de Nombre de Dios.</p> <p>Todas estas corrientes tienen agua permanente y junto a los muchos manantiales con que cuenta en todas partes, hacen que este municipio sea el más dotado para el riego de sus tierras.</p> <p>Los lomeríos y sierras del poniente producen en abundancia el maguey de mezcal que se explota para destilar este alcohol, y de todos sus terrenos brotan pastos que sustentan regular número de cabezas de ganado. Cuenta también con regiones minerales de importancia como las de La Parrilla y Vacas, en la parte meridional del municipio, con grandes yacimientos de oro, plata, plomo, zinc y cobre.</p>
Características y Uso de Suelo	<p>El municipio está constituido por un complejo de montañas negro-castaños y semidesérticos; dado que las características complementarias son muy variables, no es posible definir las. El suelo se destina principalmente a la agricultura y a la cría de ganado bovino y caballar.</p>
Monumentos Históricos	<p>Arquitectónicos</p> <p>Exconvento de San Francisco (actualmente en ruinas), construido con adobe en el siglo XVIII, sustituyó al que fuera el primer templo de la Nueva Vizcaya.</p> <p>Templo de San Antonio en la Ex Hacienda de Juana Guerra (Amado Nervo)</p> <p>Templo del Dulce Nombre de Jesús</p>

Ermita de la Natividad

Parroquia de San Pedro Apóstol

Casa de paso del Conde de Súchil

Históricos:

El templo de San Gerónimo en la comunidad de Los Berros en su atrio se encuentra un mezquite donde se presume fue oficiada la primera misa cristiana en el norte de la Republica.

Museos

Se cuenta con un Museo de Historia Comunitario, cuyo nombre de referencia es Contalpa, se localiza en la Cabecera Municipal.

Fiestas, Danzas Fiestas Populares

y Tradiciones

16 de enero. - Aniversario de la fundación de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús (1670)

19 de marzo. - Celebración del "Taquito de San José" en las comunidades Texcalillo, Tuitán, La Parrilla y en la misma cabecera municipal esta festividad consiste en una romería.

1º de mayo. - Festejo día del trabajo en el centro turístico denominado Los Salones.

24 de junio. - Fiesta del Ojo de Agua de San Juan.

29 de junio. - Celebración del día de San Pedro Apóstol.

7 de agosto. - Fiesta de la comunidad de Lumbreras.

7 de noviembre. - Fiesta regional de Aniversario de la Fundación de la Ciudad.

20 de noviembre. - Fiesta revolucionaria en todo el municipio.

12 de diciembre. - Fiesta en todas las comunidades especialmente en la Constancia y Cabecera Municipal (en honor a la Virgen de Guadalupe)

Tradiciones y Costumbres

El 3 de mayo, procesión en honor a la Santa Cruz de los Berros. La Semana Santa se celebra con danzas y feria popular.

Música

Cuenta con un patrimonio musical entre los cuales se encuentran:

Dos corridos a Nombre de Dios (Mis Paisajes y Corrido de la Constancia)

Artesanías

Cestos hechos con varas de sauce, taray, cuero de toro y carrizo. Jarcia, cordeles y morrales de lechuguilla. Bateas y cucharas de madera de sauce y álamo.

Alimentos:

Torrejas de calabaza, nopales, quesadillas, de queso asadero, frijoles con requesón o queso y jocoque con rajas de chile.

Dulces:

Elaboración de dulces cristalizados como son: dulce de calabaza, dulce de biznaga, dulce de chilacayote y cajeta de diversas frutas, membrillo, perón y manzana. También se elaboran conservas.

Gastronomía

Bebidas:

El mezcal (bebida de maguey), se fabrica en las comunidades de La Constancia, El Venado, San José de Acevedo, San José de la Parrilla, San José Tuitán, Cabecera Municipal, etc.

Elaboración de vinos de mesa: membrillo, uva, granada, nuez, chabacano, durazno, manzana, entre otros.

Centros

El Saltito.

La Barranca

Turísticos

El Güevón

Los Melones

Los Salones	San Isidro
Las Adjuntas	Hacienda de San Quintín
Balneario del Ojo de Agua de San Juan	La Constancia
Balneario de los Berros	La Boquilla

GOBIERNO

Principales Localidades

Nombre de Dios	Santa Cruz de Guadalupe
Nixtalpan	Lauro del Villar
Molino del Pueblo	Emilio Portes Gil
Cardenchos	Francisco Murguía
El Llano	El Tobe
20 de Noviembre	Gabriel Hernández
Las Corrientes	La Parrilla
La Constancia	Revolución Social
El Partidor	Bolsa de Fierro
Texcalillo	El Orégano
Paso Real	El Álamo
Ojo de Agua de San Juan	San José de Acevedo

San José de Tuitán	San Nicolás de Acevedo
Lumbreras	El Venado
Ignacio Zaragoza	Aranjuez
Amado Nervo	El Carrizal
Las Guacamayas	Cofradías
Palomas	Zamora
Segundo Molino	Los Berros
Tiquimilpa	El Pueblito
El Chaparrón	San Isidro
Martín Pérez	Rojas
San Marcos	

Regionalización XV Distrito Local Electoral. Cabecera: Nombre de Dios. Comprende los municipios de Nombre de Dios, **Política** Vicente Guerrero, Poanas, Cuencamé, Simón Bolívar, Santa Clara y San Juan de Guadalupe.

III Distrito Federal Electoral, con cabecera en Guadalupe Victoria.

Ejes para la Planeación

1. GOBIERNO CERCANO A LA GENTE

1.1 Una Administración plural, eficaz y que respeta la ley

- 1.1.1 Conducir de manera armónica la política interior del municipio procurando el bien común y el bienestar social.
- 1.1.2. Actualizar el Marco Jurídico Municipal y garantizar su aplicación.
- 1.1.3. Reorganizar la Administración Municipal para una mejor obtención de resultados.

1.2 Finanzas sanas para el Desarrollo de Nombre de Dios

- 1.2.1 Eficientar la recaudación de recursos propios.
- 1.2.2 Promover y estimular el cumplimiento voluntario y oportuno del contribuyente.
- 1.2.3 Establecer controles presupuestales para el ejercicio del gasto y para la generación de información financiera confiable.

1.3 Un Gobierno que Informa y Rinde Cuentas de manera transparente

- 1.3.1 Promover y consolidar la cultura de la transparencia y garantizar al ciudadano el acceso a la información pública que genera el Gobierno Municipal.
- 1.3.2 Fortalecer la Contraloría Municipal elevando los estándares de control y fiscalización del gasto para garantizar el uso eficiente, honesto y transparente de los recursos públicos.
- 1.3.3 Consolidar mecanismos de comunicación eficientes con la comunidad.
- 1.3.4 Consolidar la generación de evidencias y el Sistema de Archivos Municipales.

2. NOMBRE DE DIOS, DESTINO SEGURO

2.1 Nombre de Dios un destino seguro para la inversión y la generación de empleo

- 2.1.1 Facilitar la instalación y operación de nuevas empresas en Nombre de Dios
- 2.1.2 Mejorar las condiciones para el autoempleo, la capacitación y profesionalización de los prestadores de servicios.
- 2.1.3 Fomentar el emprendimiento y emprendedurismo, apoyar la creación y consolidación de las micro, pequeña y medianas empresas.

2.1.4 Implementar un modelo para el financiamiento solidario para profesionistas, productores rurales, prestadores de servicios turísticos y migrantes.

2.1.5 Consolidar el marco jurídico para la instalación y crecimiento de negocios y empresas con el respeto pleno al medio ambiente y el entorno social.

2.2 Nombre de Dios seguro para el turismo y el visitante

2.2.1 Consolidar el nombramiento de Pueblo Mágico a través del impulso a las actividades turísticas y culturales de la región.

2.2.2 Aumentar la calidad en la atención y la profesionalización de los prestadores de servicios al turismo.

2.2.3 Implementar un programa estratégico de promoción turística de los atractivos naturales históricos, gastronómicos y culturales de Nombre de Dios a nivel nacional e internacional.

2.2.4 Promover la ampliación de la infraestructura turística y de servicios al visitante.

2.2.5 Fortalecer las fiestas patronales y ferias regionales como producto turístico generador de economía.

2.3 Desarrollo rural sustentable para seguridad de las familias del campo

2.3.1 Promover y apoyar la adopción de nuevas tecnologías que contribuyan a mejorar la producción y productividad del sector agrícola.

2.3.2 Promover y apoyar la diversificación económica y sustentabilidad del campo.

2.3.3 Impulsar la actividad agrícola y pecuaria para el autoconsumo y fortalecimiento de la economía familiar.

2.3.4 Impulsar el aprovechamiento de las materias primas de la región que den valor agregado a sus productos.

2.3.5 Impulsar la sustentabilidad de la actividad mezcalera del municipio.

2.4. Un Nombre de Dios Seguro para Vivir

2.4.1 Seguridad ciudadana, paz social y convivencia armónica.

2.4.2 Ampliar y modernizar la Infraestructura y equipo para la seguridad de la comunidad.

- 2.4.3 Impulsar la capacitación y profesionalización de los cuerpos de seguridad, con aptitud y actitud de servicio, estableciendo esquemas de evaluación de control de confianza.
- 2.4.4 Ampliar la proximidad social de los elementos policíacos municipales para generar un ambiente de confianza y comunicación con la ciudadanía.
- 2.4.5 Implementar esquemas de seguridad ciudadana con la participación de instituciones educativas, barrios, comunidades y autoridades auxiliares.
- 2.4.6 Impulsar el ordenamiento y operatividad vial para brindar al ciudadano seguridad y atención oportuna.
- 2.4.7 Ofrecer una atención imparcial y competente en la impartición de justicia administrativa, con estricto apego al marco jurídico vigente y respeto a los derechos humanos.
- 2.4.8 Mejorar la operatividad de la Inspección Municipal.
- 2.4.9 Fortalecer la cultura de la prevención de riesgos y ofrecer un servicio especializado en materia de protección civil.

3. BIENESTAR SOCIAL Y SERVICIOS DE CALIDAD.

3.1 Agua limpia y suficiente para Nombre de Dios

- 3.1.1 Modernizar la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado de Nombre de Dios.
- 3.1.2 Organizar los comités de agua potable de las comunidades del interior del municipio.
- 3.1.3 Actualizar la base de contribuyentes para generar un esquema de autosuficiencia de la Dirección de Agua Potable.
- 3.1.4 Impulsar la modernización y ampliación de las redes de Agua Potable y alcantarillado de Nombre de Dios.
- 3.1.5 Impulsar la conservación y aprovechamiento de aguas bravas, manantiales, acequias y cuerpos de aguas permanentes y temporales.
- 3.1.6 Reglamentar el uso y cuidado del agua

3.2 Nombre de Dios Iluminado

- 3.2.1 Ampliar y modernizar el Sistema de Alumbrado Público en la cabecera y las comunidades.
- 3.2.2 Implementar un plan para el alumbrado de monumentos históricos y parajes.

3.3 Nombre de Dios limpio

- 3.3.1 Incrementar la eficiencia del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.
- 3.3.2 Vigilar el correcto funcionamiento de rellenos sanitarios y sitios para el depósito de la basura.
- 3.3.3 Incentivar el reciclaje de materiales y disminuir el desperdicio.
- 3.3.4 Promover la participación comunitaria para mantener limpios parajes y sitios de interés.

3.4 Ordenamiento ecológico y cuidado del medio ambiente

- 3.4.1 Realizar campañas de reforestación, limpieza y conservación de áreas.
- 3.4.2 Mejorar y conservar las plazas y jardines públicos para el disfrute de los habitantes de Nombre de Dios.

3.5 Accesibilidad y mejoramiento de caminos.

- 3.5.1 Mejorar la infraestructura peatonal.
- 3.5.2 Impulsar la movilidad urbana.
- 3.5.3 Fortalecer la conservación de caminos y vialidades.
- 3.5.4 Ampliar la red de calles y accesos pavimentados.

3.6 Nombre de Dios nuestra casa

- 3.6.1 Impulsar los programas de mejoramiento de vivienda.

3.7 Obra Pública Municipal, palanca del Desarrollo

- 3.7.1 Promover que la obra pública del municipio incida en desarrollo humano y el armónico de la comunidad.

4. NOMBRE DE DIOS PARA TODOS

4.1 Nombre de Dios saludable

4.1.1 Impulsar la Salud preventiva.

4.1.2 Realizar Jornadas de salud comunitaria.

4.1.3 Aumentar los apoyos a la salud.

4.1.4 Ampliar el Combate a las adicciones.

4.1.4 Vigilar la correcta aplicación de normas de salubridad e higiene en los establecimientos que manipulan alimentos como restaurantes, rastros y puestos fijos y semifijos.

4.1.5 Actualizar el padrón de panteones municipales y modernizar la prestación de sus servicios.

4.2 Educación y fomento a la lectura

4.2.1 Implementar un plan de estímulos a la educación.

4.2.1 Nombre de Dios municipio lector.

4.3 Arte y Cultura para todos

4.3.1 Impulsar y preservar la Identidad y cultura local para el desarrollo.

4.3.2 Fomentar las artes y oficios tradicionales.

4.3.3 Preservar y difundir las fiestas tradicionales.

4.4 Deporte y recreación para todos

4.4.1 Fomentar la práctica del deporte recreativo.

4.4.2 Aumentar los apoyos para el deporte de alto rendimiento.

4.4.3 Aumentar y conservar las instalaciones para la práctica del deporte y la recreación.

4.5 Juventud Activa y Emprendedora

4.4.1 Fomentar en los jóvenes el espíritu emprendedor.

4.4.2 Desarrollar programas que ofrezcan alternativas sanas y atractivas a los jóvenes para aprovechar su tiempo libre.

4.5 Mujeres Innovadoras, Seguras y con Equidad

4.5.1 Promover la coordinación interinstitucional para la realización de programas y proyectos a favor de las mujeres.

4.5.2 Diseñar e Implementar políticas públicas que favorezca a las mujeres jefas de familia, incorporándolas en actividades económicas, sociales, educativas, culturales, laborales y jurídicas, entre otras.

4.5.3 Brindar espacios y herramientas que le permitan a la mujer adquirir capacidades y habilidades que potencien su autocuidado.

4.5.4 Proporcionar asistencia a las mujeres jóvenes estudiantes.

4.6. Desarrollo Integral de la Familia

4.6.1 Promover el voluntariado ciudadano activo en beneficio de los sectores sociales más vulnerables.

4.6.2 Fortalecer los programas sociales en consonancia con lo dispuesto por los organismos federales y estatales.

4.6.3 Incrementar y actualizar la cobertura de los programas sociales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

4.6.4 Promover acciones de desarrollo y protección para niñas, niños y adolescentes.

4.6.5 Brindar atención integral al adulto mayor.

4.6.6 Brindar atención a los habitantes del área rural.

4.6.7 Contribuir a mejorar la alimentación en el Municipio.

1.- GOBIERNO CERCANO A LA GENTE

1.1 Una Administración plural, eficaz y que respeta la ley

1.2 Finanzas sanas para el Desarrollo de Nombre de Dios

1.3 Un Gobierno que Informa y rinde cuentas de manera transparente

INTRODUCCIÓN

Un gobierno social responsable y solidario tiene un alto sentido comunitario ya que reconoce que la solución a los problemas sociales no depende de una sola voluntad, sino de la suma de esfuerzos motivaciones que en conjunto puedan y deban emprender los ciudadanos y las administraciones para lograr esos grandes cambios que la sociedad reconoce como valiosos.

Otorgar protección y respaldo a las familias, es hacer de esta célula básica de la sociedad, el eje rector de las acciones de gobierno. Es hacer un gobierno que facilite la formación de capacidades y competencias para aprovechar todo su potencial humano, productivo, histórico y cultural.

Un gobierno solidario busca la colaboración equitativa, la distribución de funciones, el encuentro de intereses y el fomento de las condiciones políticas que favorezcan el desarrollo personal y el bienestar colectivo.

No se puede concebir un gobierno democrático sin la participación ciudadana; se trata de una pieza fundamental en la formación de los gobiernos. Es hacer un Municipio con una organización social sólida, participativa en la acción de ser y hacer.

La participación ciudadana se traduce en un proceso de conciliación de intereses y la unión de esfuerzos, permiten el logro de objetivos validados por toda la sociedad. La planeación participativa de la sociedad atiende a la necesidad de que la función pública se desempeñe con eficiencia y diseñe políticas de desarrollo que refuerce las bases sociales del Municipio. La transparencia y rendición de cuentas son instrumentos con los que cuentan los ciudadanos para exigir la responsabilidad de sus gobiernos y gobernantes. El uso ciudadano de este derecho representa la mejor garantía para que el gobierno cumpla con sus tareas de manera responsable, eficiente y oportuna.

ESTRATEGIA

1.1 UNA ADMINISTRACIÓN PLURAL, EFICAZ Y QUE RESPETA LA LEY

LÍNEA DE ACCIÓN

1.1.1 Conducir de manera armónica la política interior del municipio procurando el bien común y el bienestar social

METAS

- Instrumentar una política pública permanente para elevar la eficiencia de la Administración Municipal.
- Diseñar, implementar, evaluar y dar seguimiento a las políticas públicas de desarrollo local.
- Crear los comités ciudadanos previstos en el bando Municipal y otros ordenamientos.
- Establecer una instancia de vinculación y coordinación entre el H. Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal.

LÍNEA DE ACCIÓN

1.1.2 Actualizar el Marco Jurídico Municipal y garantizar su aplicación.

OBJETIVOS

- Emitir un nuevo Bando de Policía y Gobierno y a partir de él actualizar la normatividad municipal
- Aprobar una reglamentación municipal que brinde certeza jurídica al ciudadano.

LÍNEA DE ACCIÓN

1.1.3 Reorganizar la Administración Municipal para una mejor obtención de resultados

OBJETIVOS

- Establecer un sistema eficiente de atención al ciudadano con puntos de acceso remotos vía web y en las diferentes ventanillas de atención de las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal.
- Actualizar el Registro Municipal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Establecer un proceso claro de contratación y permanencia del personal del municipio, que les de certeza laboral.

ESTRATEGIA

1.2 FINANZAS SANAS PARA EL DESARROLLO DE NOMBRE DE DIOS

LÍNEA DE ACCIÓN

1.2.1 Eficientar la recaudación de recursos propios.

OBJETIVOS

- Establecer una serie de procesos técnicos para simplificar los procesos recaudatorios con rapidez y calidad.
- Reformar la reglamentación referida a las actividades económicas para hacer más eficiente el establecimiento de comercios e industrias.
- Actualizar la recatastración urbana y rural.

- Celebrar un convenio ante la Dirección General de Notarías Públicas, para el apoyo a la Ciudadanía en la regularización de la situación legal de los predios ubicados dentro del Municipio.
- Actualización y creación de nomenclatura y numeración oficial en la cabecera Municipal, así como en sus 33 comunidades.
- Recuperación legal de las áreas verdes o áreas determinadas públicas dándole certeza jurídica a la propiedad Municipal.

LÍNEA DE ACCIÓN

1.2.2 Promover y estimular el cumplimiento voluntario y oportuno del contribuyente.

OBJETIVOS

- Incluir en las leyes de ingresos mecanismos que incentiven al contribuyente
- Actualizar los padrones de deudores y la base gravable
- Diseñar acciones permanentes para aumentar los ingresos por derechos municipales.

LÍNEA DE ACCIÓN

1.2.3 Establecer controles presupuestales para el ejercicio del gasto y para la generación de información financiera confiable.

OBJETIVOS

- Implementar la Ley General de Contabilidad Gubernamental mediante un Sistema de Contabilidad Patrimonial.
- Transparentar los recursos destinados a la obra pública de tal manera que puedan ser auditables en cualquier momento.

- Mejorar el control documental y financiero de los expedientes unitarios de obra para los diferentes programas.
- Mejorar los esquemas de operación para disminuir el gasto corriente.

ESTRATEGIA

1.3 UN GOBIERNO QUE INFORMA Y RINDE CUENTAS CON TRANSPARENCIA

LÍNEA DE ACCIÓN

1.3.1 Promover y consolidar la cultura de la transparencia y garantizar al ciudadano el acceso a la información pública que genera el Gobierno Municipal.

OBJETIVOS

- Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas atendiendo el 100% de las solicitudes de información.
- Capacitar a servidores públicos municipales, en los temas de transparencia y acceso a la información, con la finalidad de generar un conocimiento eficaz al interior de cada Dependencia Municipal, para garantizar a la ciudadanía su derecho a saber.
- Capacitar y actualizar a los Enlaces Operativos, en los temas de transparencia, rendición de cuentas y conservación de archivos.
- Empezar campañas de difusión de la transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas entre diferentes sectores de la población, en coordinación con las diferentes dependencias municipales.
- Actualizar y ampliar la información que actualmente se publica en el Portal de Transparencia, y mejorar las herramientas de consulta de la hemeroteca virtual.

LÍNEA DE ACCIÓN

1.3.2 Fortalecer la Contraloría Municipal elevando los estándares de control y fiscalización del gasto para garantizar el uso eficiente, honesto y transparente de los recursos públicos.

OBJETIVOS

- Realizar auditorías físicas y documentales de la obra pública que ejecuta el Municipio e intervenir en los procesos de licitación, integración y análisis del soporte documental correspondiente, asegurándose que cumplan con las especificaciones
- Llevar a cabo auditorías contables y revisar los procesos administrativos de las dependencias y organismos de la Administración Municipal.
- Realizar la evaluación y seguimiento de las actividades planteadas por las dependencias y organismos en los Programas Anuales de Trabajo.
- Supervisar que las adquisiciones y gastos efectuados por las dependencias, organismos e institutos municipales, se realicen con estricto apego a la normatividad vigente.
- Llevar a cabo revisiones físicas de los activos fijos del Gobierno Municipal, asegurando que sean incluidos en la Cuenta Pública correspondiente, en los conceptos respectivos.
- Auditar los programas sociales, de acuerdo con los lineamientos, reglas de operación y normatividad vigente establecidos
- Efectuar Procedimientos de Responsabilidad Administrativa Sancionatorios y Auditorías de cumplimiento, con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios que brinda el Gobierno Municipal
- Analizar la legislación aplicable a la Administración Pública Municipal y proponer, ante las autoridades correspondientes, su actualización.
- Vigilar la correcta administración de los recursos con que cuenta el Gobierno Municipal

- Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, garantizando a la sociedad información veraz del quehacer gubernamental
- Asegurar que los procesos de Entrega-Recepción se realicen con transparencia y estricto apego al marco jurídico.
- Promover la contraloría social y atender de manera oportuna y eficiente las quejas y denuncias interpuestas por la ciudadanía.
- Asegurar que los servidores públicos municipales obligados a presentar su declaración patrimonial, cumplan en tiempo y forma
- Evaluar permanentemente la calidad en el servicio y la operación de los programas de la Administración Pública Municipal.
- Mantener actualizados los inventarios de Bienes Muebles y Bienes Inmuebles.

LÍNEA DE ACCIÓN

1.3.3 Consolidar mecanismos de comunicación eficientes con la comunidad.

OBJETIVOS

- Implementar campañas estratégicas que permitan el posicionamiento de las políticas públicas del gobierno municipal.
- Mantener Informada a la sociedad sobre la actuación y finanzas del gobierno municipal que permita con ello la evaluación del mismo.
- Dar cobertura y difundir de manera oportuna, clara y en tiempo las actividades del gobierno municipal a través de los medios de comunicación digitales, electrónicos e impresos.
- objetivos del Gobierno Municipal, con el propósito de sumar el esfuerzo ciudadano, desde los diferentes ámbitos de competencia, en torno al Plan Municipal de Desarrollo.

- Mantener una comunicación constante con las autoridades auxiliares y miembros de la sociedad civil organizada.
- Propiciar la participación activa de la comunidad en los proyectos, programas y acciones del Gobierno Municipal.

LÍNEA DE ACCIÓN

1.3.4 Consolidar la generación de evidencias y el Sistema de Archivos Municipales

OBJETIVOS

- Promover y aplicar las normas que orienten la clasificación y disposición de los documentos manejados en las unidades administrativas del gobierno municipal.
- Impulsar la modernización de los sistemas documentales y el desarrollo de técnicas archivísticas institucionales.
- Elaborar los instrumentos de control de consulta archivística que permitan la consulta y la difusión de los archivos históricos, y sean el garante de la conservación de la memoria histórica del municipio.
- Nombrar a los Cronistas Municipales titular, adjuntos y auxiliares.

2. NOMBRE DE DIOS, DESTINO SEGURO

2.1 Nombre de Dios un destino seguro para la inversión y la generación de empleo

2.2 Nombre de Dios seguro para el turismo y el visitante

2.3 Desarrollo rural sustentable para seguridad de las familias del campo

2.4. Un Nombre de Dios Seguro para Vivir

INTRODUCCIÓN

Dos de las mayores preocupaciones sociales actuales se refieren a la seguridad y la economía, por consiguiente, estas necesidades implican la urgencia de establecer políticas públicas que permitan satisfacer en el corto plazo las consecuencias que una y otra generan.

En consecuencia, para garantizar una mejor calidad de vida se deben impulsar políticas de bienestar que incidan en el empleo y la autosuficiencia por un lado y por otra parte garantizar un clima social de tranquilidad y armonía.

En tal sentido la administración pública de Nombre de Dios se propone atacar ambas necesidades con una perspectiva real y de resultados contundentes generando para tal efecto una política transversal que tiene como beneficiario único a los habitantes del municipio.

Con estricto apego a derecho y promoviendo el respeto por el entorno, se plantean las bases para la sustentabilidad y desarrollo económico con base en actividades primarias, secundarias y terciarias.

La riqueza cultural y natural del municipio y la transformación que vive Nombre de Dios, su infraestructura urbana y de servicios, y su estratégica su importancia como factor de desarrollo y motor de crecimiento, por su elevada productividad y la generación de empleo.

El municipio cuenta con valles, presas, ríos, parajes turísticos y montañas, que deberán de aprovecharse de manera productiva y sustentable. Las comunidades rurales deber ser motor de desarrollo para combatir la migración, la pobreza y el desempleo, para lograr un equilibrio social entre las zonas urbana y rural.

La base del desarrollo, económico de toda comunidad radica en su sector primario, en el campo, en su potencial productivo su capacidad de transformar y comercializar la producción, generando con ello; empleo y bienestar económico a las familias rurales. Es necesario implementar una política integral, para que el campo sea una opción de vida digna y productiva, fortaleciendo los contactos comerciales entre productores y comercializadores, y ampliando los mercados para la distribución de los productos regionales.

ESTRATEGIA

2.1 NOMBRE DE DIOS UN DESTINO SEGURO PARA LA INVERSIÓN Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO

LÍNEA DE ACCIÓN

2.1.1 Facilitar la instalación y operación de nuevas empresas en Nombre de Dios

OBJETIVOS

- Crear un manual para la apertura de empresas y negocios que establezca de manera clara los servicios que provee el Ayuntamiento, los trámites necesarios, las licencias para cubrir, costos y tiempos de respuesta.
- Promover, mediante la reglamentación y el marco jurídico municipal, las actividades productivas de los particulares.
- Simplificar los procesos administrativos y los requisitos de los trámites, aplicando de manera transparente la normatividad vigente.
- Establecer con claridad los incentivos y estímulos que otorga el Gobierno Municipal a los inversionistas locales y foráneos, y difundirlos ampliamente.
- Actualizar los costos para la apertura de empresas y negocios, así como sus licencias de funcionamiento.

LÍNEA DE ACCIÓN

2.1.2 Mejorar las condiciones para el autoempleo, la capacitación y profesionalización de los prestadores de servicios

OBJETIVOS

- Convenir con los encargados de la obra pública en el municipio para que se contrate a cuando menos un setenta por ciento de trabajadores de las localidades donde se lleven a cabo las obras.

- Implementar programas de jornales, como un mecanismo de apoyo personalizado y temporal a la población desempleada, con esquemas de formación e intermediación, para su inserción laboral.
- Impulsar el programa de financiamiento a negocios familiares, tienditas y negocios gastronómicos a través de esquemas de responsabilidad solidaria.
- Generar un Programa permanente para la capacitación de los prestadores de servicios

LÍNEA DE ACCIÓN

2.1.3 Fomentar el emprendimiento y emprendedurismo, apoyar la creación y consolidación de las micro, pequeña y medianas empresas.

OBJETIVOS

- Incrementar los apoyos a la micro y pequeña empresa, otorgando microcréditos, dirigidos especialmente a jóvenes emprendedores y mujeres.
- Realizar campañas permanentes para fomentar la cultura emprendedora en los alumnos de secundaria y preparatoria.
- Brindar asesoría y acompañamiento a jóvenes emprendedores para el desarrollo de sus proyectos

LÍNEA DE ACCIÓN

2.1.4 Implementar un modelo para el financiamiento solidario para profesionistas, productores rurales, prestadores de servicios turísticos y migrantes.

OBJETIVOS

- Optimizar el proceso de otorgamiento de microcréditos fomentando en los beneficiarios la cultura del pago oportuno, para generar un efecto multiplicador, que permita ampliar su cobertura.

- Motivar a las comunidades en el exterior para invertir en proyectos productivos en sus comunidades de origen exentándolos el primer año del pago de derechos y licencias.
- Insertar a los nuevos emprendedores en un proceso de incubación de sus proyectos productivos.

LÍNEA DE ACCIÓN

2.1.5 Consolidar el marco jurídico para la instalación y crecimiento de negocios y empresas con el respeto pleno al medio ambiente y el entorno social.

OJETIVOS

- Fortalecer el marco normativo para regular el desarrollo urbano y la preservación ecológica.
- Crear el reglamento del Centro Histórico.

ESTRATEGIA

2.2 NOMBRE DE DIOS SEGURO PARA EL TURISMO Y SUS HABITANTES

LÍNEA DE ACCIÓN

2.2.1 Consolidar el nombramiento de Pueblo Mágico a través del impulso a las actividades turísticas y culturales de la región.

OBJETIVOS

- Actualizar y difundir el Inventario Turístico Patrimonial de Nombre de Dios y propiciar su transformación en productos turísticos
- Sociabilizar los espacios públicos con vocación turística.
- Diseñar e instrumentar la Ruta del Mezcal
- Diseñar e instrumentar la Ruta Tesoros Virreinales de Nombre de Dios
- Diseñar e instrumentar la Ruta de la gastronomía tradicional.
- Diseñar y poner en operación el Sistema Municipal de Información Turística, con la participación activa de los organismos, instituciones y empresas relacionados con el sector turístico en Durango.
- Promover el hermanamiento con otros pueblos mágicos.
- Renovar el Museo Comunitario Contalpa.
- Establecer el Museo del Mezcal en Nombre de Dios
- Establecer el Museo de Arte Sacro
- Establecer el Museo del Camino Real de Tierra Adentro
- Establecer el Museo del Cine Filmado en Nombre de Dios

LÍNEA DE ACCIÓN

2.2.2. Aumentar la calidad en la atención y la profesionalización de los prestadores de servicios al turismo

OBJETIVOS

- Implementar el Programa de Innovación y Calidad de los Servicios Turísticos, para la definición de acciones coordinadas entre los sectores público, privado y social, involucrados en el sector, con el propósito de mejorar la competitividad de la oferta turística.

- Fomentar la creación de asociaciones impulsoras del turismo.
- Promover el servicio social entre estudiantes de nivel medio y superior para el apoyo a prestadores de servicios al turismo
- Instalar señalética suficiente para la difusión de los atractivos turísticos.
- Establecer un programa de capacitación para prestadores de servicios de primer contacto.
- Fomentar la educación turística en las escuelas nivel básico.

LÍNEA DE ACCIÓN

2.2.3 Implementar un programa estratégico de promoción turística de los atractivos naturales, históricos, gastronómicos y culturales de Nombre de Dios a nivel nacional e internacional

OBJETIVOS

- Crear una página de web dedicada a la difusión y promoción turística de Nombre de Dios.
- Crear una campaña de imagen turística unificada, enfocada al turismo cultural, histórico, gastronómico y de naturaleza.
- Promover el turismo de naturaleza como una actividad segura, saludable y amigable con el medio ambiente, impactando en el desarrollo económico de las comunidades y del sector
- Impulsar el turismo de aventura, aprovechando las características de Nombre de Dios para la práctica de actividades como: cabalgata, caminata, ciclismo de montaña, entre otras.
- Acudir a las reuniones, congresos y convenciones nacionales e internacionales que se organicen para promocionar destinos como Nombre de Dios.
- Promover la certificación de los prestadores de servicios turísticos.

LÍNEA DE ACCIÓN

2.2.4 Promover la ampliación de la infraestructura turística y de servicios al visitante

OBJETIVOS

- Apoyar la transformación del entorno urbano y rural para crear una imagen atractiva para la inversión y los servicios turísticos.
- Incentivar la inversión en servicios y productos turísticos
- Promover la mejora de la accesibilidad a lugares con atractivo turístico.
- Restaurar y poner en uso el stand de información en la plaza principal, y mamparas de información turística.
- Reordenar el comercio informal ubicado en zonas de aprovechamiento turístico.

LÍNEA DE ACCIÓN

2.2.5 Fortalecer las fiestas patronales y ferias regionales como producto turístico generador de economía.

OBJETIVOS

- Crear el Festival del Mezcal
- Crear el Festival de la Gordita y las conservas
- Fortalecer los Festejos de Aniversario de fundación
- Impulsar y difundir la Semana Santa en Nombre de Dios
- Impulsar las fiestas patronales de San José de la Parrilla, San José de Tuitán, Santa Cruz, Francisco Murguía y La Constancia
- Realizar la Feria del Paisano
- Establecer una feria de hermanamiento con otros Pueblos Mágicos

ESTRATEGIA

2.3 DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE PARA SEGURIDAD DE LAS FAMILIAS DEL CAMPO

LÍNEA DE ACCIÓN

2.3.1 Promover y apoyar la adopción de nuevas tecnologías que contribuyan a mejorar la producción y productividad del sector agrícola.

OBJETIVOS

- Apoyar el desarrollo de la agricultura protegida con el impulso, seguimiento y capacitación en el manejo de invernaderos.
- Impulsar la reconversión productiva agrícola en concordancia con la vocación productiva del suelo
- Apoyar a los productores en la adopción de nuevas tecnologías y brindar asistencia técnica especializada para el uso óptimo de las mismas
- Apoyar el desarrollo de la infraestructura básica complementaria, para la detonación de proyectos agropecuarios.
- Elaboración de un módulo para producción y repoblación de planta de agave.
- Elaborar Proyectos de Impacto Regional.

LÍNEA DE ACCIÓN

2.3.2 Promover y apoyar la diversificación económica y sustentabilidad del campo

OBJETIVOS

- Promover el establecimiento de la agricultura orgánica.
- Promover la siembra de nuevas especies y el cuidado de huertas familiares.

- Instrumentar un programa de seguimiento y evaluación que permita medir el impacto de las acciones y proyectos desarrollados en el medio rural.
- Impulsar el establecimiento de casas sombras para la producción de chile jalapeño.
- Construir represas ganaderas y bordos de abrevadero

LÍNEA DE ACCIÓN

2.3.3 Impulsar la actividad agrícola y pecuaria para el autoconsumo y fortalecimiento de la economía familiar.

OBJETIVOS

- Promover las huertas de traspatio y la siembra de hortalizas para el autoconsumo.
- Impulsar la cría de aves de postura.
- Impulsar las micro granjas con animales domésticos.
- Crear el tianguis de productos regionales.
- Elaborar proyectos productivos para el establecimiento de micro empresas para la industrialización de frutas de la región.

LÍNEA DE ACCIÓN

2.3.4 Impulsar el aprovechamiento de las materias primas de la región que den valor agregado a sus productos.

OBJETIVOS

- Impulsar la homogeneización de los productos regionales.
- Fomentar la creación de cooperativas y empresas sociales dedicadas a la transformación de las materias primas de la región.
- Crear una marca propia y apoyar para la distribución hacia otros mercados.
- Elaborar proyectos para el impulso de la producción de leche y sus derivados.

LÍNEA DE ACCIÓN

2.3.5 Impulsar la sustentabilidad de la actividad mezcalera del municipio.

OBJETIVOS

- Actualizar el padrón de productores de mezcal
- Capacitar y profesionalizar a los productores de mezcal
- Crear un programa de certificación para el mezcal artesanal producido en Nombre de Dios

ESTRATEGIA

2.4. UN NOMBRE DE DIOS SEGURO PARA VIVIR

LÍNEA DE ACCIÓN

2.4.1 Contribuir a la Seguridad ciudadana, la paz social y la convivencia armónica.

OBJETIVOS

- Proporcionar un servicio permanente de vigilancia a centros educativos, espacios públicos y comunidades del municipio.
- Dotar del equipamiento operativo necesario a los cuerpos de seguridad.
- Continuar con la profesionalización de los elementos de seguridad pública.
- Impulsar un programa de proximidad social para aumentar la confianza en los agentes del orden.

LÍNEA DE ACCIÓN

2.4.2 Ampliar y modernizar la Infraestructura y equipo para la seguridad de la comunidad.

OBJETIVOS

- Modernizar las instalaciones de la Dirección Municipal de Seguridad Ciudadana para mejorar operación y administración de los servicios de seguridad en el Municipio.
- Fortalecer el equipamiento vehicular, armamentos y equipos de protección para el personal de seguridad pública.
- Participar de las campañas de actualización de armamento.

LÍNEA DE ACCIÓN

2.4.3 Impulsar la capacitación y profesionalización de los cuerpos de seguridad, con aptitud y actitud de servicio, estableciendo esquemas de evaluación de control de confianza.

OBJETIVOS

- Incrementar el número de elementos operativos tanto de vialidad como de policía, reclutando a los nuevos, a través de la Academia de Formación y Preparación de los Elementos de Seguridad.
- Asegurar que todo el personal operativo apruebe los exámenes de Control de Confianza.

LÍNEA DE ACCIÓN

2.4.4 Implementar esquemas de seguridad ciudadana con la participación de instituciones educativas, barrios, comunidades y autoridades auxiliares.

OBJETIVOS

- Implementar programas preventivos en coordinación con la comunidad, mediante la integración de los comités de vecinos en colonias, barrios y fraccionamientos.
- Llevar a cabo acciones de prevención situacional, convirtiendo los espacios en lugares más seguros para el tránsito, la convivencia y el encuentro de la comunidad, favoreciendo la apropiación social de los espacios públicos.

- Instrumentar programas preventivos de participación ciudadana y vinculación social en instituciones educativas.
- Instalar el Consejo Municipal de Participación Ciudadana en Seguridad Pública, estableciendo una agenda de trabajo para el diseño y seguimiento y evaluación de las políticas públicas en materia de seguridad y prevención del delito.

LÍNEA DE ACCIÓN

2.4.5 Impulsar el ordenamiento y operatividad vial para brindar al ciudadano seguridad y atención oportuna.

OBJETIVOS

- Revisar y adecuar el ordenamiento vial de la cabecera municipal
- Instalar la señalética y semaforización necesaria para mejorar el ordenamiento vial.
- Llevar a cabo operativos para crear conciencia del uso de implementos y toma de precauciones que reducen el riesgo en accidentes.
- Efectuar operativos especiales brindando seguridad vial en Semana Santa, periodos vacacionales; fiestas de la ciudad y operativo navideño.
- Brindar a la ciudadanía la atención vial oportuna en el desarrollo de desfiles, cierres de calles por obras, festividades religiosas y eventos que obstruyen la vialidad.
- Implementar acciones tendentes a proporcionar una atención inmediata al ciudadano en situación de accidente.
- Actualizar el reglamento de tránsito existente.

LÍNEA DE ACCIÓN

2.4.6 Ofrecer una atención imparcial y competente en la impartición de justicia cívica con estricto apego al marco jurídico vigente y respeto a los derechos humanos.

OBJETIVOS

- Atender en forma expedita y ordenada los casos de conflictos vecinales, respetando en todo momento la imparcialidad del Juzgado ante dichos casos.
- Agilizar y eficientar la labor de calificación de las Actas Administrativas recibidas por el Juzgado, emitiendo el fallo correspondiente en el menor tiempo posible, aplicando la sanción correspondiente, de acuerdo con lo establecido en normatividad municipal
- Efectuar la calificación de personas detenidas y puestas a disposición del Juzgado Cívico de acuerdo con los tiempos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad, respetando en todo momento las garantías individuales del detenido
- Pronunciar las resoluciones de calificación de actas emitidas por las diferentes autoridades, por la violación de la normatividad municipal
- Empezar acciones para inhibir la venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico.
- Atender los casos de violencia intrafamiliar puestos a disposición del Juzgado Cívico Municipal, desplegando acciones interinstitucionales tendentes a la prevención y solución, y en su caso, poner a disposición de la autoridad correspondiente, a la persona generadora de dicha violencia.

LÍNEA DE ACCIÓN

2.4.7 Mejorar la operatividad de la Inspección Municipal

OBJETIVOS

- Capacitar y actualizar de manera permanente al personal de Inspección Municipal para el mejor desempeño de sus funciones
- Incrementar la presencia de inspección y vigilancia tanto en la zona urbana como en el medio rural.
- Realizar las reformas normativas para extender las facultades de inspección hacia el cumplimiento de normativas municipales en las áreas de salubridad, licencias de construcción y actividades económicas.

LÍNEA DE ACCIÓN

2.4.8 Fortalecer la cultura de la prevención de riesgos y ofrecer un servicio especializado en materia de protección civil.

OBJETIVOS

- Modernizar y fortalecer las instalaciones, infraestructura y equipamiento de protección civil con la finalidad de ampliar la capacidad de respuesta en caso de emergencia
- Instrumentar un programa permanente de formación y certificación del personal de los escuadrones que conforman la Dirección Municipal de Protección Civil
- Impulsar la participación activa de la comunidad en acciones de protección civil a través de la integración de los Comités Ciudadanos de Protección Civil.
- Implementar programas de capacitación que fomenten en la comunidad la cultura de la prevención y el manejo de riesgos, con el fin de evitar los efectos adversos de las contingencias.
- Implementar campañas de información permanentes de prevención en materia de protección civil.
- Elaborar el Atlas Municipal de Riesgos estableciendo las medidas de intervención y los planes de contingencia correspondientes.
- Promover la participación activa del Consejo Municipal de Protección Civil en el diseño, instrumentación y evaluación de programas y acciones para la prevención y atención de desastres en el territorio municipal.
- Actualizar el marco normativo en la materia para su aplicación en empresas, negocios, y prestadores de servicios turísticos.

3. BIENESTAR SOCIAL Y SERVICIOS DE CALIDAD

3.1 Agua limpia y suficiente para Nombre de Dios

3.2 Nombre de Dios Iluminado

3.3 Nombre de Dios limpio

3.4 Ordenamiento ecológico y cuidado del medio ambiente

3.5 Accesibilidad y mejoramiento de caminos.

3.6 Nombre de Dios nuestra casa

3.7 Obra Pública Municipal, palanca del Desarrollo

INTRODUCCIÓN

El bienestar de la comunidad es una de nuestras principales preocupaciones es por eso que este eje tiene que ver con la satisfacción de las necesidades básicas de los habitantes de la comunidad: agua potable, alcantarillado, limpia, vivienda, alumbrado público, vivienda y obra pública.

Las personas buscan vivir en un sitio seguro y confortable que tenga oportunidades de crecimiento económico y desarrollo educativo, con calles seguras, opciones de recreación y esparcimiento; con un medio ambiente limpio; un lugar donde su familia tenga las condiciones de calidad para desarrollarse.

La prestación de servicios públicos de calidad, accesibles y de amplia cobertura, son un requisito para elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio; esto significa que en la medida que incrementen los servicios, se mejoraran las condiciones de vida del resto de las comunidades.

Del mismo modo, el cuidado del ambiente es un tema que debe preocupar y ocupar a todos por lo que ocupa un lugar preponderante en la integración del presente plan.

Finalmente, el más importante de todos los temas para el desarrollo presente y futuro de Nombre de Dios: el Agua. Así como en el pasado nuestro pueblo se estableció gracias a la abundancia de cuerpos de agua, en la actualidad es responsabilidad de todos implementar estrategias para el correcto cuidado y uso de este recurso que nos permita poder seguirlo disfrutando por más años en el futuro.

ESTRATEGIA

3.1 AGUA LIMPIA Y SUFICIENTE PARA NOMBRE DE DIOS

LÍNEA DE ACCIÓN

3.1.1 Modernizar la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado de Nombre de Dios

OBJETIVOS

- Rediseñar la función del organismo operador de Agua Potable para hacerlo más eficiente.
- Actualizar los equipos y profesionalizar a los trabajadores y empleados.
- Actualizar los diagramas de distribución de la red hidráulica y sanitaria
- Actualizar la red de tratamiento de aguas negras.
- Rediseñar un programa para el tandeo del servicio, a fin de garantizar el abasto de agua para todos.

LÍNEA DE ACCIÓN

3.1.2 Organizar los comités de agua potable de las comunidades del interior del municipio

OBJETIVOS

- Organizar las comunidades para efficientar el suministro del agua potable.
- Promover desde los comités la realización de proyectos de dotación, ampliación y rehabilitación de redes de agua y alcantarillado.

LÍNEA DE ACCIÓN

3.1.3 Actualizar la base de contribuyentes para generar un esquema de autosuficiencia de la Dirección de Agua Potable.

OBJETIVOS

- Coordinar con la Dirección de Finanzas y Administración esquemas para incentivar la recaudación.
- Abatir la morosidad y sanear las finanzas.

LÍNEA DE ACCIÓN

3.1.4 Proveer de agua limpia y suficiente para la población del Municipio de Nombre de Dios para mejorar las condiciones de los habitantes.

OBJETIVOS

- Canalizar recursos para la construcción de tanques de almacenamiento y regulación, rehabilitación, ampliación y construcción de nuevas obras de conducción.
- Dotar de agua potable a las colonias carentes o deficitarias, y dar prioridad a las zonas de más bajos recursos económicos.

- Mejorar los sistemas de distribución y conducción de agua potable, realizándolos de manera equitativa mediante un programa de sectorización.
- Proporcionar mantenimiento permanente a líneas de conducción de agua para reducir pérdidas físicas y eficientes la operación de los sistemas.
- Llevar a cabo procesos permanentes de detección y control de fugas.
- Reponer tubería obsoleta de distribución para la reducción de pérdidas en la red.
- Realizar Mantenimiento preventivo y correctivo en el sistema de fuentes de abastecimiento y redes generales.
- Rehabilitar la red de distribución de la zona centro de la cabecera municipal.
- Promover estudios de calidad de agua en la región de manantiales para brindar a la población agua limpia y apta para consumo humano.
- Realizar estudios para obtener permisos para la perforación de pozos de agua o en su caso realizar la rehabilitación del sistema.

LÍNEA DE ACCIÓN

3.1.5 Impulsar la conservación y aprovechamiento de aguas bravas, manantiales, acequias y cuerpos de aguas permanentes y temporales

OBJETIVOS

- Gestionar la infraestructura necesaria para el almacenamiento, conservación e infiltración del agua para recarga del acuífero.
- Implementar un programa de construcción de bordos de abrevadero y conducción de agua desde veneros y manantiales.

- Implementar dentro de las comunidades rurales, un programa de construcción de pilas, tanques y bordos de almacenamiento de agua para consumo humano.
- Rehabilitar estanques y represas utilizadas para riegos de pequeñas parcelas

LÍNEA DE ACCIÓN

3.1.6 Reglamentar el uso y cuidado del agua

OBJETIVOS

- Crear campañas de difusión para concientizar a la población de hacer un mejor uso del agua.
- Instrumentar un programa para crear una nueva cultura y generar una nueva visión en torno al uso racional del agua.
- Impulsar programas de educación ambiental.
- Vigilar el correcto funcionamiento de lagunas de oxidación y plantas tratadoras de aguas residuales en el municipio.

ESTRATEGIA

3.2 NOMBRE DE DIOS ILUMINADO

LÍNEA DE ACCIÓN

3.2.1 Ampliar y modernizar el sistema de alumbrado público en la cabecera y las comunidades.

OBJETIVOS

- Instrumentar un programa integral para la modernización de las luminarias del alumbrado público, incorporando tecnologías de mayor eficiencia, que mejoren la calidad de iluminación y disminuyan el consumo de energía.
- Mantener en condiciones óptimas el sistema de alumbrado público, en la zona urbana y rural.

- Crear una estrategia de respuesta inmediata con capacidad técnica, material y equipo necesario para atender y resolver los reportes de fallas en el alumbrado público.
- Fomentar la participación de los vecinos para el cuidado y conservación del alumbrado publico
- Realizar un programa permanente de sustituciones de las lámparas fundidas en las diversas comunidades.
- Realizar programas de mantenimiento preventivo para el alumbrado público

LÍNEA DE ACCIÓN

3.2.2 Eficiente los servicios de alumbrado público y electrificación para mejorar la seguridad de la población

OBJETIVOS

- Diseñar un programa de iluminación paisajística de sitios históricos y parajes para aumentar la seguridad y realzar la belleza de los lugares.
- Ampliar y rehabilitar la red eléctrica.

ESTRATEGIA

3.3 NOMBRE DE DIOS LIMPIO

LÍNEA DE ACCIÓN

3.3.1 Incrementar la eficiencia del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.

OBJETIVOS

- Reestructurar y ampliar la cobertura de las rutas de recolección domiciliaria de residuos sólidos urbanos, tanto en el medio rural como en la ciudad.
- Adquirir vehículos adecuados para la recolección de basura.
- Mejorar las condiciones de trabajo de los empleados de limpia.

- Realizar programas de mantenimiento para el parque vehicular.

LÍNEA DE ACCIÓN

3.3.2 Vigilar el correcto funcionamiento de rellenos sanitarios y sitios para el depósito de la basura

OBJETIVOS

- Establecer controles de calidad para mejorar los procesos de recolección, transferencia y tratamiento de los residuos sólidos urbanos.
- Monitorear el llenado y manejo de los rellenos sanitarios del municipio.
- Realizar remoción de basura en los rellenos utilizando la maquina adecuada.
- Supervisar el mantenimiento y conservación del relleno sanitario.

LÍNEA DE ACCIÓN

3.3.3 Incentivar el reciclaje de materiales y disminuir el desperdicio

OBJETIVOS

- Promover en la población la cultura de la separación de los residuos sólidos urbanos y su adecuado manejo.

LÍNEA DE ACCIÓN

3.3.4 Promover la participación comunitaria para mantener limpios parajes y sitios de interés

OBJETIVOS

- Realizar campañas de reforestación, limpieza y conservación de áreas verdes, involucrando la participación -activa de la comunidad, con el fin de fomentar la cultura ecológica y la valoración de los espacios públicos como puntos de encuentro convivencia y recreación.
- Mejorar la imagen urbana mediante el hermoseamiento mantenimiento y cuidado de camellones, jardines, parques y plazas.
- Fomentar la participación ciudadana, a través de comités vecinales, para el mantenimiento y conservación de las áreas verdes.
- Implementar campañas de reforestación.
- Desarrollar una cultura de limpieza a través de programa en escuelas de todos los niveles educativos.

ESTRATEGIA

3.4 ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

LÍNEA DE ACCIÓN

3.4.1 Designar áreas naturales protegidas y propiciar su protección y cuidado

OBJETIVOS

- Elaborar un catálogo de las áreas naturales en peligro de invasión o daño
- Crear un plan de manejo para la vigilancia y preservación de los parajes

LÍNEA DE ACCIÓN

3.4.2 Crear el reglamento de ordenamiento ecológico.

OBJETIVOS

- Involucrar a la comunidad y autoridades de los distintos órdenes para la creación de un instrumento que reglamente de manera eficaz los temas de la ecología y cuidado del medio ambiente

LÍNEA DE ACCIÓN

3.4.3 Crear la Dirección de Ecología

OBJETIVOS

- Impulsar la participación ciudadana en acciones de cuidado y mejora del entorno.
- Diseñar programas para incentivar la contribución de los habitantes.
- Reciclado de basura a través de programas en las diversas comunidades y escuelas.

ESTRATEGIA

3.5 ACCESIBILIDAD Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS.

LÍNEA DE ACCIÓN

3.5.1 Mejorar la infraestructura peatonal

OBJETIVOS

- Impulsar la construcción de rampas para discapacitados en edificios públicos.
- Impulsar la construcción y adecuación de banquetas con facilidades para personas con discapacidad.
- Mejorar la construcción y rehabilitación de cordonerías y senderos.

LÍNEA DE ACCIÓN

3.5.2 Impulsar la movilidad urbana

OBJETIVOS

- Sustituir y rehabilitar pavimentos, empedrados y adoquines en las áreas habitacionales

- Construir los accesos principales a las comunidades.
- Crear un plan para el mantenimiento de calles y vialidades.

LÍNEA DE ACCIÓN

3.5.3 Fortalecer la conservación de caminos y vialidades

OBJETIVOS

- Mejorar las terracerías y bordos de acceso a las comunidades
- Crear un plan para el mantenimiento de caminos y terracerías
- Conservar los accesos y caminos a los parajes naturales.

LÍNEA DE ACCIÓN

3.5.4 Ampliar la red de calles y accesos pavimentados.

OBJETIVOS

- Mejorar los procesos de pavimentación de calles y avenidas
- Diseñar un plan para el crecimiento ordenado de superficies pavimentadas

ESTRATEGIA

3.6 NOMBRE DE DIOS NUESTRA CASA

LÍNEA DE ACCIÓN

3.6.1 Desarrollar planes y programas para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Nombre de Dios

OBJETIVOS

- Promover la inclusión del Municipio en los programas interinstitucionales de vivienda, orientando recursos crecientes para mezclar con los gobiernos federal y estatal, así como con los propios beneficiarios.
- Mejorar las condiciones de vivienda de las familias, en colonias y localidades de alta marginalidad, en las áreas urbana y rural
- Diseñar e instrumentar Programas de Mejoramiento de Vivienda, que permitan a la población de alta marginalidad el mantenimiento, mejora, ampliación y remodelación de la vivienda.
- Implementar mecanismos que permitan priorizar el otorgamiento de apoyos identificando a las personas que más lo necesiten.
- Realizar convenios de colaboración con dependencias de otros órdenes de gobierno e instancias de la iniciativa privada y/o de la sociedad civil organizada que faciliten el mejoramiento y construcción de vivienda.
- Promover la mezcla de recursos con dependencias de otros órdenes de gobierno para el mejoramiento de vivienda.

ESTRATEGIA

3.7 OBRA PÚBLICA MUNICIPAL, PALANCA DEL DESARROLLO

LÍNEA DE ACCIÓN

3.7.1 Promover de la infraestructura necesaria para la obra pública beneficiando a las comunidades de nuestro municipio.

OBJETIVOS

- Impulsar la construcción de infraestructura para el turismo
- Ampliar la cobertura del Programa Construcción de Canchas de Usos Múltiples y Patios Cívicos.
- Fortalecer el Programa de Construcción y Rehabilitación de Sanitarios en las escuelas.

- Establecer una coordinación entre los tres órdenes de gobierno para la ejecución de acciones conjuntas de obra pública.
- Rehabilitar espacios públicos, que propicien el encuentro familiar de forma recreativa, deportiva y cultural
- Realizar acciones de rehabilitación y mantenimiento en sitios de esparcimiento de uso común.
- Promover la construcción de domos tanto en las escuelas como en las comunidades, para el fortalecimiento del deporte
- Ampliar la cobertura de calles pavimentadas de acuerdo a las posibilidades del Ayuntamiento y la mezcla de recursos con otros órdenes de gobierno
- Reevaluar la importancia del señalamiento vial realizando acciones de señalización horizontal y vertical de las principales avenidas y accesos a las comunidades y a la cabecera municipal.
- Promover esquemas de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno para el mejoramiento de las vialidades, así como la red de caminos rurales del Municipio.
- Promover la construcción de estacionamientos públicos con ubicación estratégica acorde a las necesidades detectadas.

4. NOMBRE DE DIOS PARA TODOS

4.1 Nombre de Dios saludable

4.2 Educación y fomento a la lectura

4.3 Arte y Cultura para todos

4.4 Deporte y recreación para todos

4.5 Juventud Activa y Emprendedora

4.5 Mujeres Innovadoras, Seguras y con Equidad

4.6. Desarrollo Integral de la Familia

INTRODUCCIÓN

Un municipio estará pleno cuando la administración pública propicie las condiciones para que haya igualdad de oportunidades para todos. La accesibilidad a los programas debe a su vez generar mejores oportunidades para los que menos tienen, que atienda las necesidades de aprendizaje, de conocimiento, de desarrollo físico, de expresiones culturales y artísticas, que impulsen la armonía y el bienestar de sus ciudadanos.

Dentro de los ámbitos de competencia municipal, la Administración Pública debe coadyuvar además con la prestación de los servicios de educación y salud.

Con buena educación se construyen no sólo mejores ciudadanos, sino sociedades mejor informadas, analíticas y más participativas que estimulan el crecimiento de su educación de calidad.

Los pueblos se identifican por su historia, su patrimonio cultural, sus expresiones sociales y su creatividad permanente, que les dan un lugar en el mundo actual. La cultura proporciona cohesión social y moldea la construcción del presente y del futuro; genera múltiples beneficios sociales, aporta espacios y elementos de esparcimiento y produce rentas económicas para la población y para el Estado.

La práctica deportiva no sólo es una actividad benéfica en el aspecto físico, nos ayuda también a ser mejores personas y ciudadanos, al fomentar la sana competencia, el respeto a las normas, el trabajo en equipo y la superación personal, lo que la convierte en un instrumento fundamental para la educación de los jóvenes y los adultos.

La salud de la población tiene una relación directa en el desarrollo del capital humano, en el combate efectivo a la pobreza, en la economía y el desarrollo social. Las prioridades en materia de salud, estarán encaminadas a impulsar un municipio saludable.

Nombre de Dios es un municipio de jóvenes, en tal sentido se habrán de diseñar políticas públicas para incluir a este nicho poblacional en las acciones de desarrollo; por otra parte, los discursos rumbo a la equidad de género nos obligan a ser más cuidadosos a la hora de respetar las diferencias, en tal sentido se continuará trabajando para abatir cualquier riesgo para con las mujeres, niños y adolescentes.

Por último, el objetivo primordial de nuestros planes son la familia y como tal, el apoyo irrestricto y decidido para cualquier plan y programa que incida de manera directa en esta célula de vital importancia para el desarrollo de la comunidad.

ESTRATEGIA

4.1 NOMBRE DE DIOS SALUDABLE

LÍNEA DE ACCIÓN

4.1.1 Impulsar la salud preventiva

OBJETIVOS

- Ampliar la cobertura de los servicios médicos, odontológicos y psicológicos, con énfasis en los grupos vulnerables y fortalecer las unidades médicas con los servicios odontológicos, rayos X y laboratorio clínico
- Mejorar y fortalecer los programas de prevención de enfermedades, principalmente en los grupos vulnerables.
- Fortalecer e impulsar programas educativos y de cuidado de grupos de riesgo

LÍNEA DE ACCIÓN

4.1.2 Realizar Jornadas de salud comunitaria

OBJETIVOS

- Apoyar el abastecimiento de dispensarios médicos en las comunidades
- Crear el programa de unidades móviles para atención a la salud
- Impulsar acciones para descacharrización, limpia de lotes baldíos y desmalezamiento

LÍNEA DE ACCIÓN

4.1.3 Aumentar los apoyos a la salud

OBJETIVOS

- Gestionar ante las instancias correspondientes el aumento a las partidas de salud
- Apoyar a la red de transportación medica
- Apoyar a las instituciones prestadores de servicios médicos.
- Crear un banco de medicamentos de primera necesidad.

LÍNEA DE ACCIÓN

4.1.4 Ampliar el Combate a las adicciones

OBJETIVOS

- Establecer el Comité de Combate a las Adicciones
- Diseñar políticas transversales para la prevención y tratamiento de adicciones

LÍNEA DE ACCIÓN

4.1.5 Vigilar la correcta aplicación de normas de salubridad e higiene en los establecimientos que manipulan alimentos como restaurantes, rastros y puestos fijos y semifijos.

OBJETIVOS

- Crear los reglamentos correspondientes y vigilar su implementación
- Crear campañas de mejoramiento del manejo y preparación de alimentos
- Actualizar el padrón de establecimientos y expendedores de alimentos

LÍNEA DE ACCIÓN

4.1.6 Actualizar el padrón de panteones municipales y modernizar la prestación de sus servicios.

OBJETIVOS

- Revisar la disponibilidad de espacios en los panteones municipales.
- Generar un padrón confiable de los espacios utilizados y garantizar la correcta ocupación de los mismos.
- Mejorar el servicio que prestan los panteones municipales.

ESTRATEGIA

4.2 EDUCACIÓN Y FOMENTO A LA LECTURA

LÍNEA DE ACCIÓN

4.2.1 Implementar un plan de estímulos a la educación.

OBJETIVOS

- Implementar acciones que garanticen la permanencia de alumnos de nivel básico.
- Ampliar el Programa Becas Académicas, para apoyar a un número mayor de estudiantes de bajos recursos de nivel básico.

- Establecer mecanismos eficientes de coordinación y cooperación con instituciones públicas para atender las necesidades de infraestructura y equipo de las escuelas públicas de educación básica, propiciando la participación de las comunidades escolares beneficiadas.
- Coadyuvar en el mejoramiento de la infraestructura de las instituciones públicas de educación básica y en la adquisición de equipos tecnológicos básicos y mobiliario escolar.
- Ampliar la cobertura del Programa de Construcción de Canchas de Usos Múltiples, patios cívicos, y domos en espacios escolares.
- Fortalecer el Programa de Construcción y Rehabilitación de Sanitarios en instituciones educativas.
- Impulsar la construcción de barda perimetrales en escuelas públicas.

LÍNEA DE ACCIÓN

4.2.2 Nombre de Dios municipio lector

OBJETIVOS

- Consolidar y modernizar la red de Bibliotecas Públicas Municipales.
- Gestionar la ampliación y modernización de acervos generales y especializados
- Promover el Programa Nacional de Lectura y los programas necesarios para fomentar y aumentar el índice de lectores en el municipio.
- Apoyar la creación de bibliotecas escolares y salas de lectura

ESTRATEGIA

4.3 ARTE Y CULTURA PARA TODOS

LÍNEA DE ACCIÓN

4.3.1 Impulsar y preservar la Identidad y cultura local para el desarrollo

OBJETIVOS

- Fomentar la creación, promoción y difusión de todas las manifestaciones del arte y cultura, apoyando y proyectando a los artistas locales.
- Impulsar la creación de grupos artísticos independientes
- Crear el Proyecto del Centro de las Artes de Nombre de Dios

LÍNEA DE ACCIÓN

4.3.2 Fomentar las artes populares y oficios tradicionales

OBJETIVOS

- Apoyar el teatro, la danza y la música popular.
- Promover y difundir las artesanías.
- Promover y difundir la gastronomía tradicional.
- Crear el Centro Artesanal de Nombre de Dios

LÍNEA DE ACCIÓN

4.3.3 Preservar y difundir las fiestas tradicionales

OBJETIVOS

- Difundir las tradiciones y las fiestas populares.
- Crear una agenda de fiestas patronales y ferias regionales para su difusión.

ESTRATEGIA

4.4 DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODOS

LÍNEA DE ACCIÓN

4.4.1 Fomentar la práctica del deporte recreativo

OBJETIVOS

- Promover la activación física y la práctica del deporte con base en las características, necesidades e intereses de cada grupo de población contribuyendo a mejorar y preservar la salud física y mental de la comunidad.
- Instrumentar una política deportiva y recreativa incluyente y de amplia cobertura que propicie la convivencia familiar y comunitaria.
- Diseñar e Instrumentar el Programa de Iniciación Deportiva, como un medio para la activación física del niño y la familia, haciendo uso de los espacios deportivos existentes.
- Mejorar la atención y la calidad de los servicios deportivos que ofrece el gobierno municipal, mediante la capacitación y formación profesional del personal operativo y promotores deportivos.
- Consolidar las ligas deportivas como una estrategia de promoción de la práctica del deporte entre niños y jóvenes para favorecer actitudes positivas que contribuyan a la disminución del pandillerismo y la delincuencia.
- Promover realización de deportes de aventura y deportes extremos.
- Crear el Salón de la Fama y Museo del Deporte de Nombre de Dios.

LÍNEA DE ACCIÓN

4.4.2 Aumentar los apoyos para el deporte de alto rendimiento.

OBJETIVOS

- Identificar y dar seguimiento a deportistas en competiciones de alto rendimiento

- Crear un fondo de apoyo a deportistas

LÍNEA DE ACCIÓN

4.4.3 Aumentar y conservar las instalaciones para la práctica del deporte y la recreación

OBJETIVOS

- Propiciar el uso de las instalaciones deportivas, promoviendo con la comunidad y las organizaciones la realización de actividades recreativas y deportivas.
- Realizar un diagnóstico integral de los espacios deportivos y recreativos para programar su rehabilitación y mantenimiento.
- Promover la cultura del uso, cuidado y conservación de las instalaciones deportivas.
- Ampliar la cobertura de la infraestructura deportiva y recreativa, impulsando la creación de nuevos espacios con instalaciones de alta calidad.

ESTRATEGIA

4.5 JUVENTUD ACTIVA Y EMPRENDEDORA

LÍNEA DE ACCIÓN

4.5.1 Fomentar en los jóvenes el espíritu emprendedor.

OBJETIVOS

- Instrumentar el Programa Joven Emprendedor cuyo objetivo es brindar las herramientas necesarias a los jóvenes con inquietud emprendedora para la creación de micro y pequeñas empresas, motivándolos a ser agentes de cambio.

- Implementar cursos y talleres de capacitación orientados a la profesionalización en oficios y a la apertura de microempresas.
- Fomentar en los jóvenes la actitud de liderazgo, a través de cursos y talleres.

LÍNEA DE ACCIÓN

4.5.2 Desarrollar programas que ofrezcan alternativas sanas y atractivas a los jóvenes para aprovechar su tiempo libre.

OBJETIVOS

- Realizar campañas de información dirigidas a crear en los jóvenes una actitud de rechazo a las drogas.
- Impulsar la participación de los jóvenes en concursos que permitan desarrollar sus habilidades y creatividad.
- Establecer un vínculo directo con los diversos sectores juveniles y propiciar su integración y participación en los diferentes programas y proyectos del Gobierno Municipal.
- Implementar programas orientados a promover los valores cívicos, éticos y morales, mediante instrumentos atractivos y congruentes con las formas de expresión de los jóvenes y a través de los canales de comunicación que ellos utilizan.
- Impulsar programas de información, orientación y capacitación en temas como adicciones, sexualidad, prevención del delito, violencia intrafamiliar, autoempleo, salud, acoso escolar, derechos de los jóvenes y ecología.
- Crear espacios de expresión para los jóvenes interesados en la problemática social del Municipio y en la búsqueda de alternativas de solución, promoviendo e impulsando los valores de solidaridad, organización, trabajo en equipo y formación de líderes.

ESTRATEGIA

4.6 MUJERES INNOVADORAS, SEGURAS Y CON EQUIDAD

LÍNEA DE ACCIÓN

4.6.1 Promover la coordinación interinstitucional para la realización de programas y proyectos a favor de las mujeres.

OBJETIVOS

- Diseñar programas de capacitación interdisciplinaria en las dependencias y organismos municipales con una visión de perspectiva de género y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Fomentar el respeto a la diversidad y garantizar la igualdad de oportunidades en las prácticas cotidianas de gestión que se realizan en las dependencias, organismos e institutos municipales.
- Instalar el Consejo Municipal contra la Violencia hacia la Mujer.

LÍNEA DE ACCIÓN

4.6.2 Diseñar e Implementar políticas públicas que favorezca a las mujeres jefas de familia, incorporándolas en actividades económicas, sociales, educativas, culturales, laborales y jurídicas, entre otras.

OBJETIVOS

- Llevar a cabo un diagnóstico sobre las jefas de familia y sus necesidades más apremiantes.
- Integrar y mantener actualizado un padrón de jefas de familia.
- Crear un patronato que brinde atención a madres solteras.

LÍNEA DE ACCIÓN

4.6.3 Brindar espacios y herramientas que le permitan a la mujer adquirir capacidades y habilidades que potencien su autocuidado.

OBJETIVOS

- Diseñar e instrumentar programas de capacitación para la mujer que la involucre en la participación social y se vuelva gestora de su comunidad y le permitan desarrollar alguna actividad económica.
- Orientar a las mujeres en los trámites necesarios para la instalación de una microempresa.

LÍNEA DE ACCIÓN

4.6.4 Proporcionar asistencia a las mujeres jóvenes estudiantes.

OBJETIVOS

- Apoyar a mujeres jóvenes que en razón de su condición económica no pueden continuar sus estudios de nivel superior.
- Crear un lugar refugio para mujeres y menores que se encuentren en situación de violencia de alto riesgo que pongan en peligro su vida.
- Promover la prevención de cáncer de mama y cervicouterino

ESTRATEGIA

4.7. DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

LÍNEA DE ACCIÓN

4.7.1 Promover el voluntariado ciudadano activo en beneficio de los sectores sociales más vulnerables.

OBJETIVOS

- Promover el trabajo altruista con sentido de responsabilidad y compromiso, mediante la implementación de mecanismos que fortalezcan los programas de asistencia social.
- Diseñar y desarrollar programas asistenciales orientados a los discapacitados, adultos mayores, mujeres embarazadas y madres solteras, promoviendo el Voluntariado Ciudadano.
- Implementar acciones de coordinación entre las organizaciones privadas, grupos voluntarios, asociaciones de la sociedad civil y sociedad en general, en las acciones del Voluntariado Ciudadano.

LÍNEA DE ACCIÓN

4.7.2 Fortalecer los programas sociales en consonancia con lo dispuesto por los organismos federales y estatales

OBJETIVOS

- Adecuar los programas sociales que el sistema DIF ofrece con lo mandado por las instancias estatales y federales.
- Ampliar las coberturas de los programas de conformidad con los recursos asignados por los gobiernos municipal, estatal y federal.

LÍNEA DE ACCIÓN

4.7.3 Promover acciones de desarrollo y protección para niñas, niños y adolescentes

OBJETIVOS

- Implementar programas de beneficio directo a este sector de la población
- Fortalecer la Procuraduría de la Defensa del Menor
- Fortalecer el Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia

LÍNEA DE ACCIÓN

4.7.4 Brindar atención integral a personas con discapacidad.

OBJETIVOS

- Desarrollar campañas de concientización, dirigido a la comunidad, con la finalidad de lograr la sensibilización de la problemática que afronta las personas con discapacidad y fomentar una cultura ciudadana de respeto e igualdad.
- Llevar a cabo campañas de detección de necesidades de aparatos funcionales en el municipio.
- Implementar programas orientados a la integración laboral de las personas con discapacidad.

LÍNEA DE ACCIÓN

4.7.5 Brindar atención integral a adultos mayores.

OBJETIVOS

- Promover la cultura del respeto y solidaridad hacia los adultos mayores, contribuyendo a evitar su maltrato, abandono y marginación.
- Implementar el Programa Vecinos Amigos del Adulto Mayor, orientado a conformar una red solidaria de apoyo y asistencia.
- Realizar campañas sobre la detección de problemas de descalcificación en mujeres de la tercera edad y proporcionar la asistencia médica que corresponda.
- Brindar al adulto mayor asistencia y asesoría jurídica, de manera gratuita, oportuna y profesional.
- Promover la activación física del adulto mayor, gestionando el acceso a los programas, servicios y de recreación y deportivos.
- Promover un programa de suplementos alimenticios para el adulto mayor

LÍNEA DE ACCIÓN

4.7.6 Brindar atención a los habitantes del área rural.

OBJETIVOS

- Difundir en las comunidades rurales los programas y servicios que brinda el DIF Municipal.
- Apoyar con programas sociales a la población rural en condiciones de vulnerabilidad
- Actualizar el padrón de beneficiarios del área rural.

LÍNEA DE ACCIÓN

4.7.7 Contribuir a mejorar la alimentación en el Municipio.

OBJETIVOS

- Desarrollar e implementar estrategias para mejorar la elaboración de los desayunos fríos y calientes.
- Gestionar el incremento del Programa de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo.
- Establecer de manera permanente un comedor popular



**MI AGRADECIMIENTO
A TODOS USTEDES
POR SER PARTE DE MI
EQUIPO DE
DIRECTORES Y
CONFIAR EN MI
PROYECTO,
HABREMOS DE
CUMPLIR JUNTOS LAS
METAS PROPUESTAS
PARA EL BIENESTAR
DE NUESTRO BELLO
MUNICIPIO DE
NOMBRE DE DIOS.**



AGRADEZCO LA PARTICIPACIÓN ENTUSIASTA DE MIS COMPAÑEROS DE CABILDO EN LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE PLAN MUNICIPAL, EL CUAL HABREMOS DE DESARROLLAR EN BENEFICIO DE NUESTRO “PUEBLO MÁGICO” DE NOMBRE DE DIOS.

**H. AYUNTAMIENTO DE NOMBRE DE DIOS
2022-2025**

**NANCI CAROLINA VÁZQUEZ LUNA
Presidente Municipal**

**GUADALUPE LÓPEZ ESCOBEDO
Síndico Municipal**

**ROCIO DE LA LUZ RUIZ PULIDO
Quinta Regidora**

**MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ SAUCEDO
Primera Regidora**

**SAID ANTONIO SÁNCHEZ CORREA
Sexto Regidor**

**MANUELA PULGARÍN MARRUFO
Segunda Regidora**

**SILVIA CAMACHO SÁNCHEZ
Séptima Regidora**

**ANA LAURA TORRES MATA
Tercer Regidora**

**CARLOTA TREJO ZUÑIGA
Octava Regidor**

**MARCO VINICIO PAEZ ÁLVAREZ
Cuarto Regidor**

**JESÚS REYES ALVARADO
Noveno Regidor**

**Ing. Julio César Valverde Ayala
Secretario Municipal**